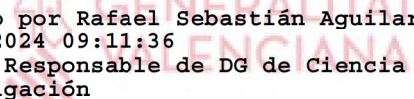


**INFORME RELATIVO A LA NO AFECTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA EL APOYO A LA CONTRATACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS E INNOVADORAS CON TALENTO. PLAN GENERACIÓN TALENTO Y TRANSFERENCIA – PLAN GENT2.**

De conformidad con lo que establece la Instrucción número 4/2012 de la Dirección General de Tecnologías de la Información sobre coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, con carácter previo a la publicación del proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa para el apoyo a la contratación y estabilización de las personas investigadoras e innovadoras con talento, Plan Generación Talento y Transferencia – Plan Gent2 , se emite el presente informe para indicar que su contenido no afecta a ninguno de los programas informáticos que la gestionan, y por tanto no hace falta introducir o gestionar modificaciones en los referidos instrumentos informáticos, así como que no genera la implantación de un nuevo programa informático.

El director general de Ciencia e Investigación



Firmado por Rafael Sebastián Aguilar, el  
28/05/2024 09:11:36  
Cargo: Responsable de DG de Ciencia e  
Investigación